

## Crisis y realidad del pequeño comercio

El pequeño comercio en España no se halla, en general, entre las prioridades de los dos grandes partidos políticos que hasta ahora han gobernado y, sin embargo, si cada pequeña tienda de España pudiera asumir un empleado la tasa de paro bajaría notablemente, este es un hecho que esos grandes partidos no quieren asumir.



Antonio Sánchez Romero

Se diría que sus prioridades se dirigen a que predomine en el mercado el gran formato comercial, aumentándoles constantemente los horarios comerciales, el número de festivos de apertura y normativas favorecedoras.

Por otro lado, el marketing de los grandes descuentos y la guerra brutal de precios que han desarrollado las grandes multinacionales de la distribución, ha mermado la capacidad competitiva del pequeño

comercio, desplazándose la cuota de mercado del pequeño formato al grande, destruyéndose el equilibrio de la competencia, en detrimento del consumo y el empleo.

Valiéndonos del índice del comercio al por menor que elabora el Instituto Nacional de Estadística, en noviembre de 2007 las ventas de las grandes cadenas se situaban en 95,3 puntos. Ahora están en 97,2, ligeramente por encima. El pequeño comercio ha pasado en ocho años de 115 puntos a 79,9 en 2015. Es decir, un 30% por debajo del nivel precrisis. Tampoco

les ha llegado la recuperación a los centros comerciales situados a las afueras de las ciudades.

Los horarios comerciales son una competencia autonómica, y en algunos casos municipal. El Gobierno ha presionado en varias ocasiones estableciendo la disposición de zonas de Gran Afluencia Turística –con tratamiento excepcional en materia de horarios y días de apertura en espacios de los municipios– con el argumento de aumentar el potencial turístico, responder a los cambios sociales y crear empleo en el sector.

En Madrid, la Ley de Dinamización Comercial de 2012 supone prácticamente la apertura los 365 días del año. Cuatro años después las expectativas hacia el pequeño comercio han fracasado. Se planeaba generar 20.000 empleos en el sector y se han perdido unos 10.000, una mayor flexibilidad no supone más ventas y empleo, la libertad de horarios ha destruido empleo y que el que ha creado ha sido de carácter precario.

### El turismo de compras ignora al pequeño comercio

Este turismo internacional aporta unos 4.100 millones de euros al año y concentra su gasto en los grandes ejes comerciales de España. Este turismo, en general, carece de la información necesaria de las características del pequeño y mediano comercio y de las posibilidades que este ofrece.



## Referencias a los autónomos en el pacto PP-C's

**E**n este largo tiempo electoral, y postelectoral, los más de tres millones de autónomos pesan en los análisis, propuestas y buenas intenciones de los partidos que tienen posibilidades de formar Gobierno o de apoyarlo en una legislatura, la cual se mueve en un terreno de incertidumbre y de inestabilidad política.

**En el documento que han firmado ambos partidos, se comprometen a que los autónomos:** Que no lleguen al salario mínimo interprofesional no estén obligados a cotizar. Que los autónomos que se jubilen puedan seguir ejerciendo su actividad por cuenta propia. Posibilidad de que los autónomos compatibilicen toda su vida laboral a efectos del cálculo de la pensión. Que se pueda equiparar la protección social de los autónomos a los trabajadores del régimen general.

**En la reforma del RETA, se contemplarán medidas como las siguientes:**

Cuota de 50 euros para nuevos autónomos durante el primer año, en lugar de los seis meses actuales. Altas y bajas efectivas el día de su solicitud sin tener que cotizar el mes entero si nos damos de baja antes de final de mes o tener que hacer el alta el día uno. Permitir hasta cuatro cambios de bases de cotización a lo largo del año y modular el régimen de recargos en la cotización a la Seguridad Social. Claridad en los gastos deducibles, que no se produzcan situaciones de indefensión como la de los autónomos que trabajan en su propio domicilio que deben acudir a los tribunales para poder deducirse gastos propios de su actividad. Bonificar a las trabajadoras autónomas durante la baja por maternidad aunque no se contrate a otro traba-

jador para sustituirlas. Equiparación de las trabajadoras autónomas con las del régimen general en los incentivos que tendrían a su disposición al regresar a su actividad en los dos años posteriores a la maternidad.

**Otras medidas:**

Solucionar la morosidad, tanto de las administraciones como de otras empresas. Medidas tendentes a sancionar a las empresas morosas, evitando que puedan acogerse a ventajas fiscales o beneficios en la cotización de la Seguridad Social. A las grandes empresas se les exigirá una auditoría de pago a proveedores y subcontratistas antes de licitar a un concurso público. También se incentivará la adopción del IVA de caja para las empresas, que los autónomos que contratan con grandes empresas puedan adoptar este criterio en sus facturas.

**VISITE LA WEB DE AUTÓNOMOS-CIAE**

**[www.autonomos-ciae.es](http://www.autonomos-ciae.es)**

**Una página para mantener al autónomo informado.**

**Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones, iniciativas y compromisos**



# El pequeño comercio abandonado a su suerte

**S**i el espíritu emprendedor tiene que ver con la motivación, el pequeño comercio debería ser el símbolo del emprendimiento. Pero no es así, las distintas administraciones públicas, si nos atenemos a las medidas que adoptan, parece que tienen el claro propósito de terminar con él, pues es evidente las dificultades del pequeño comercio para competir en igualdad de condiciones con las grandes superficies. Se necesita una mejor regulación de los horarios comerciales, atender a cuestiones vitales como los impuestos, la concesión de licencias, ayudas y subvenciones para el desarrollo de actividades y oficios tradicionales a punto de desaparecer. No existe una ley de comercio que sea justa para todos ni hay una política de ordenación comercial que tenga en cuenta el importante papel económico y social que desempeña el pequeño comercio.

Según información del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, hace 20 años, los productos frescos suponían más del 70% de la cesta de la compra y el pequeño comercio vendía casi el 50% de esos productos. Hoy, los productos frescos ya solo suponen el 45% y el pequeño comercio vende el 35%. Y, lo que es más significativo, tan solo distribuye un 3% del resto de los productos alimentarios. En un lento proceso, los supermercados, hipermercados y tiendas descuento se han terminado haciendo con buena parte de la distribución alimentaria, mientras el comercio especializado y las pequeñas tiendas de barrio, un modelo mucho más redistribu-

tivo y socialmente beneficioso, van desapareciendo progresivamente.

## Oligopolio

En la teoría económica, un oligopolio (del griego oligo, "pocos", y polio, "vendedor") es aquella situación en la que un mercado determinado está dominado por un pequeño grupo de empresas que ofrecen el mismo producto o servicio, y cuyo reducido número les permite estar al tanto de sus respectivas acciones, así como pactar

estrategias comunes para obtener beneficios. Justamente, el Tribunal Vasco de la Competencia no ha tenido ningún reparo en denominar "oligopolio" al proceso de concentración alrededor de Carrefour, Mercadona y Eroski, y explica que sus "comportamientos paralelos (colusivos) restringen la competencia. El abuso de posiciones dominantes en el mercado perjudica el bienestar de los consumidores y actúa como un claro exponente de exterminio del pequeño comercio.



**Mercator, s.l.**  
asesoría de empresas

**Asesoría para autónomos y pymes**

[www.asesoriamercator.com](http://www.asesoriamercator.com)

e-mail: [asesoriamercator@asesoriamercator.com](mailto:asesoriamercator@asesoriamercator.com)

**Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado**

**Oficinas centrales:**

**Paseo Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid**

**Tlf.: 91 502 18 54 / fax: 91 434 81 86**

**Oficinas en Coslada - San Fernando de Henares  
y Torrejón de Ardoz**

**Nuevo servicio de escaneado de documentos** (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores).



# El éxito de la tarifa plana en datos

**E**n un comunicado, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha informado que 926.521 autónomos (casi un tercio de todos los autónomos) se han acogido a la tarifa plana de 50 euros de cotización a la Seguridad Social para incentivar a los nuevos autónomos, de los cuales 356.225 son menores de 30 años, casi un 40%.

La tarifa plana se aprobó el 22 de febrero de 2013, dentro de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, y se realizó mediante Real Decreto-Ley de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento. Al principio, la medida solo se aplicaba a menores de 30 años, pero a continuación, la Ley de Emprendedores amplió el ámbito de aplicación de la tarifa plana a todos los nuevos autónomos, con independencia de su edad.

Las CCAA con más solicitantes son también las más pobladas: Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia. No obstante, no se puede decir que el casi millón de nuevos autónomos acogidos a la tarifa plana estén trabajando. Parte de

ellos no tienen actividad económica (se encuentran bajo este régimen para seguir cotizando), pero la nota de la Seguridad Social no especifica cuántos de este millón

son realmente trabajadores con actividad económica. Sea como fuere, la medida ha contribuido a sacar gente del desempleo para pasar a trabajar por cuenta propia.



## El ministerio de Hacienda exige la ampliación de horarios comerciales

**H**ay siete Comunidades que si quieren cobrar el dinero del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), tendrán que ampliar los horarios comerciales, son las condiciones que impone el señor Montoro a varias Comunidades Autónomas para acceder a ese dinero. De este modo el ministerio se alinea con los grandes formatos del comercio y la distribución, dis-

torsionando el mercado, la “flexibilización” de los horarios comerciales, incorporando un “aumento de festivos de apertura y de horas semanales de apertura para todos los establecimientos” es un nuevo perjuicio para el pequeño comercio.

Esta medida afectaría a estos territorios: Cataluña, Andalucía, Ara-

gón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura y Comunidad Valenciana, supone un nuevo conflicto de competencias. La intención de forzar la liberalización de horarios vía obligación para cobrar el FLA denota el interés del Gobierno español de condicionar la política de las diferentes Comunidades Autónomas más allá de la propia legislación.